



ACTA - JUNTA DIRECTIVA – 22 DE DICIEMBRE DE 2017

En Madrid, siendo las 13:00 horas del día 22 de diciembre de 2017, en la sede social de la compañía ATL sito en la calle Montalbán nº 9, se reúnen los miembros de la Junta Directiva de la RFEP que a continuación se relacionan:

Presidente: D. Jaime Espinosa de los Monteros y Pitarque
Vicepresidente: D. José Trenor Lowestein
Presidente Federación Andaluza de Polo. D. Carlos Piñal Alvarez
Presidente Federación Madrileña de Polo. D. Rafael Cabezas Valeriano
Presidente Federación Catalana de Polo. D. Francisco José de Abadal y de Lacambra.
D. Pedro Ayesa Guix
D^a. Leticia Alvarez Cervera
D^a. Eva Campos Reber
D^a. M^a Jesús Mármol Vázquez
Director Deportivo de la RFEP: D. Luis Benjumea Llorente
Secretario General: D. Fernando Acedo Lluch

Excusan su asistencia:

D. Alvaro Collado Sala
D. Alfonso Castillo Lapetra
D. Ramón Mora Figueroa Mora Figueroa

Para tratar los temas especificados conforme al siguiente orden del día,

1º.- Informe del Sr. Presidente.

El Presidente, D. Jaime Espinosa de los Monteros da la bienvenida a los asistentes, y procede a dar la palabra a D. Luis Benjumea para que de lectura del contenido de la memoria deportiva que se adjunta como anexo a la presente acta, en la que se describe la situación de las licencias federativas emitidas durante el año 2017 que han disminuido en una licencia respecto del pasado año en el que se produjo un significativo incremento de licencias por lo que se ha logrado mantener el número de jugadores federados, a continuación se da lectura a un cuadro comparativo de tipos y géneros de licencias, así como un cuadro con el incremento/descenso por Federaciones Autonómicas en base a los años 2006 a 2017.

Posteriormente se analiza un cuadro con los Clubes de Polo federados durante el año 2017, por cada una de las federaciones autonómicas y delegaciones que han sumado un total de 22 ascendiendo en 5 Clubes respecto del pasado año.

A continuación se procede a dar lectura de un cuadro con el listado de licencias de caballos expedidas en el año 2017 que ha subido respecto del año anterior según se observa en el comparativo de las licencias expedidas desde el año 2006.

D. Jaime Espinosa de los Monteros Presidente de la RFEP, procede a informar respecto de las relaciones institucionales que se han producido en los últimos meses, así como del contenido de las diversas reuniones mantenidas con el Consejo Superior de Deportes y el Comité Olímpico Español que ha aumentado la subvención respecto del pasado año.

Respecto a las relaciones internacionales, informa que se ha estado en contacto con la FIP.

Con relación a las actuaciones deportivas, el Presidente informa que se ha celebrado con éxito el Campeonato de España de 4 goles en el Club de Polo Cornicabral, y el Campeonato de España absoluto se ha celebrado en el Club de Campo Villa de Madrid.

Los Campeonatos de España femenino y Juvenil e Infantil se han celebrado en el Santa María Polo Club.

Todos los Campeonatos de España se han desarrollado con un buen nivel de participación y éxito de público por lo que se felicita a sus organizadores.

El Clinic infantil se ha vuelto a celebrar este año con dos torneos para niños bajo el patrocinio de Liga4Sport.

En el año 2017 se ha venido cumpliendo razonablemente con la nueva norma que regulaba que los clubes remitieran a la RFEP el acta de los partidos oficiales, no obstante se recuerda que habrá que insistir en dicha obligación a los clubes que no estén cumpliendo.

Respecto del Anuario de la RFEP, se informa que durante el 2017 se ha publicado una nueva edición sin costes para la RFEP al haber llegado a un acuerdo con una empresa de publicidad.

D. Luis Benjumea, Director Deportivo de la RFEP, señala que la web de la RFEP ha seguido adaptándose a las exigencias institucionales en aplicación de la Ley de Transparencia.

Finalmente informa sobre la situación de los contratos de patrocinio a partir del uno de enero de 2018, con la marca Valecuatro, Bonhil y Liga4sport.

El presente punto queda aprobado por unanimidad.

2º Análisis deportivo y económico de la RFEP 2017

D. Jaime Espinosa de los Monteros, presidente de la RFEP, procede a dar lectura de un cuadro con la evolución de las subvenciones solicitadas a las distintas administraciones públicas desde el año 2004 hasta el ejercicio 2017 y las subvenciones que se van a solicitar para la temporada 2018.

A continuación se procede a comentar un estudio detallado de la previsión de tesorería, así como las cuentas de pérdidas y ganancias de la RFEP que se adjunta a la memoria anexa, que arroja una previsión de saldo real a 31 de diciembre de 2017 de 74.760,35 €.

El presente punto queda aprobado por unanimidad.

3º.- Proyectos para el nuevo ejercicio

D. Luis Benjumea director deportivo de la RFEP, procede a exponer el proyecto federativo y deportivo para el año 2018 según se expone en el cuadro adjunto a la memoria en el que se resumen todas las líneas de actuación proyectadas para el desarrollo de las competiciones, impulso y promoción del deporte del Polo, así como la búsqueda de patrocinadores que contribuyan a optimizar e incrementar los recursos de la federación para conseguir nuevos éxitos deportivos.

Para la próxima temporada, está previsto asistir al Campeonato de Europa de 8 goles en el Club de Polo Vila de Sesta Arezzo (Italia).

Respecto a los tipos y precios de licencias para la próxima temporada, se acuerda proponer a la Asamblea General lo siguiente:

- 1.- Se pospone la decisión del precio de la licencia de Clubes hasta la Asamblea General.
- 2.- Mantener el precio de la licencia caballar de 50 € (1-6) y 45 € (mas de 7)

Respecto de las licencias de jugadores:

- La licencia de mayor de 18 años ampliada tendrá un coste de 240 €, fijándose la cuota para la RFEP en 32,00 €.
- La licencia de mayor de 18 años tendrá un coste de 220 €, fijándose la cuota para la RFEP en 33,00 €.
- La licencia de menor de 18 años, tendrá un coste de 85 €, fijándose la cuota para la RFEP en 32,00 €.
- La licencia sin handicap anual, tendrá un coste de 85 €, fijándose la cuota para la RFEP en 32,00 €. Los que sean árbitros tendrán una referencia a dicha condición en dicha licencia.
- La licencia temporal de 10 días, tendrá un coste de 85 €, con una aportación a la RFEP de 25,00 €. Ahora bien, los menores de 18 años no podrán optar a dicha licencia, debiendo suscribir la licencia anual.

Respecto de los cánones para la celebración de los Campeonatos de España:

- El Campeonato de España absoluto tendrá un canon federativo de 2.000 € mas IVA
- El Campeonato de España de 4 goles tendrá un canon federativo de 1.500 € mas IVA
- El Campeonato de España femenino tendrá un canon federativo de 1.000 € mas IVA.

El presente punto queda aprobado por unanimidad.

4º.- Previsión de Tesorería 2018

A continuación se procede a dar lectura de la propuesta de solicitud de subvención al Consejo Superior de Deportes para el año 2018 por importe de 132.000 € conforme al informe que se adjunta a la memoria

A continuación D. Jaime Espinosa de los Monteros, procede a dar lectura de la previsión de tesorería para el año 2017 de conformidad con el cuadro adjunto en la memoria para el que se espera que se produzca un saldo a 31 de diciembre de 84.261,42 €.

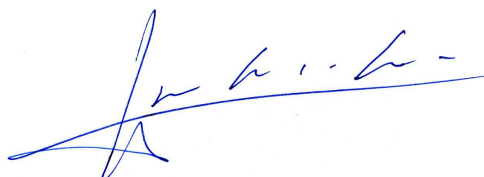
A este respecto, se abre un debate entre los asistentes en el que se obtiene como conclusión que hay que marcarse el objetivo de mejorar y optimizar los presupuestos, así como la búsqueda de nuevos patrocinadores que puedan contribuir a la mejora de la tesorería.

El presente punto queda aprobado por unanimidad.

5º.- Ruegos y preguntas

En este apartado no se formulan preguntas.

Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da finalizada la reunión, levantándose la presente Acta que es firmada con el VºBº del Presidente, y por mí, el Secretario que certifico.



D. Jaime Espinosa de los Monteros
Presidente de la RFEP



D. Fernando Acedo LLuch
Secretario General